QUILMES, 8 de septiembre de 2009

VISTO las Resoluciones (D.) Nº 020/09 y la (C.D.) Nº 150/09, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (D.) Nº 020/09 se aprobó el Orden de Mérito de la convocatoria a Becas de Formación en Docencia y Extensión y Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales.

Que al momento de homologarse dicha Resolución por el Consejo Departamental, se decidió incorporar una nueva beca tipo II en la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, ya que se ha declarado desierta la beca de tipo I para la misma Carrera.

Que asimismo se han detectado algunos errores de tipeo que resultan necesarios corregir.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reemplazar el Orden de Mérito de Becas para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y de la Licenciatura de Composición con Medios Electroacústicos aprobado por Resolución (D.) Nº 020/09, quedando el mismo establecido, tal como se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 170/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo - ORDENES DE MÉRITO CONFECCIONADOS

Orden de Mérito - Comunicación Social

Orden de Mérito	Apellido	Nombre	DNI	Leg.	Tipo de Beca	Carrera a la que se postula	Área de vacancia
1	Iglesias Dosil	María Noelia	31.349.152	14.403		Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria. Comunicación Multimedial
2	Errecalde	Santiago Martín	32.982.915	16.838	1	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria
3	Viggiani	Leandro Pablo	32.868.810	16.789	Ι	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria
*	Caramés	Beatriz	18.027.836	15.006	I	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria
Orden de Mérito	Apellido	Nombre	DNI	Leg.	Tipo de Beca	Carrera a la que se postula	Área de vacancia
1	Contino	Gonzalo Fabián	30.465.752	12.697	=	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria
2	Guzmán	Eduardo	27.742.327	16.302	=	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Multimedial
3	lbarra	Paola Yanina	30.599.746	14.066	II	Lic. en Comunicación Social	Comunicación Comunitaria y Multimedial

^{*} En el caso de la postulante Caramés Beatriz, no cumple con los requisitos de postulación de estudiantes avanzados, según el artículo 37 de la Res. CS 165/08.

Orden de Mérito - Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos

Orden de Mérito	Apellido	Nombre	DNI	Leg.	Tipo de Beca	Carrera a la que se postula	Área de vacancia
*	Hiller	Damián	32.402.009	14.819	-	Lic. en Composición con Medios Electroacústicos	Análisis Musical II; Composición Acústica y electroacústica II y otros
**	Bralo Cisternas	Marcos Alfredo	28.670.611	8.375	I	Lic. en Composición con Medios Electroacústicos	Computación aplicada a la Música I, II y III
Orden de Mérito	Apellido	Nombre	DNI	Leg.	Tipo de Beca	Carrera a la que se postula	Área de vacancia
1***	Drangosch	Juan Manuel	31.710.804	15.528	=	Lic. en Composición con Medios Electroacústicos	Computación aplicada a la Música I, II y III
2	Decicilia	Nicolás	28.030.223	14.707	II	Lic. en Composición con Medios Electroacústicos	Acústica y Psicoacústica

^{*} En el caso del postulante Hiller Damián, ya posee una beca Tipo I de la convocatoria del año 2008, según Anexo I de la Resolución CDCS 186/08. Su situación es incompatible con la presente convocatoria, según los artículos 6°Res. CS 165/08 y 10°Res CDCS 144/09.

^{**} En el caso del postulante Bralo Cisternas Marcos Alfredo, no cumple con el requisito de promedio mínimo - Artículo 36, inciso b, Res. CS 165/08.

Hechas las consideraciones correspondientes a las notas de referencia * y **, se determina desierta la designación de un becario de Tipo I para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos.

^{***} En el caso del postulante Drangosch Juan Manuel, deberá optar entre la designación a la presente beca Tipo II o su designación en el Régimen de Auxiliares Académicos, según Anexo II de la Res. CDCS 060/09.